



**Maestro  
Financiero**

Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano

*Bienestar en tu ahorro.*

---

## Módulo 4

---

# ENDEUDAMIENTO Y EMPRENDIMIENTO

Elaborado por :



# CONTENIDO

---

- **Definición**
- **Operaciones de Crédito**
- **Tipos de Crédito**
- **Garantías**
- **Tasa de interés**
- **Diferimientos de deudas en tiempos de Covid-19**
- **Tabla de amortización**
- **Morosidad**
- **Central de Riesgo – Buró de crédito**
- **Emprendimiento**



# Introducción

**En este módulo conoceremos las opciones que brinda el sistema financiero para acceder a créditos y a que segmento se encuentra enfocado.**



# Objetivo del módulo

**Informar sobre los diferentes tipos de crédito, sus tasas, garantías, capacidad de pago y riesgos que poseen cada uno de ellos.**

# Endeudamiento

- El endeudamiento es un préstamo (ejemplo: crédito).
- Normalmente lo concede un banco, entidades financieras o una caja de ahorros (ejemplo: Fondo Complementario previsional).
- Se compromete a devolver el dinero prestado y los intereses originados.
- Generalmente se adquiere una deuda para compra de una casa, carro, negocio, etc.



# Crédito

- Es una operación en la que una persona (el acreedor) realiza un préstamo por una cantidad determinada de dinero a otra persona (el deudor) y en la que este último, se compromete a devolver la cantidad solicitada (además del pago de los intereses devengados, seguros y costos asociados si los hubiere) en el tiempo o plazo definido de acuerdo a las condiciones establecidas para dicho préstamo.
- El deudor puede pagar en plazos periódicos definidos en el contrato suscrito
- Los créditos pueden solicitar tener o no garantía que respalde la operación

## Puntos a considerar al tener un crédito

- ▶ **Actuar corresponsablemente.**
- ▶ **No sobre endeudarse (no más créditos).**
- ▶ **Tener disciplina hasta poder culminar el pago.**
- ▶ **Cumplir con los presupuestos familiares planteados.**
- ▶ **Pagar puntualmente para no caer en mora.**
- ▶ **Al recibir un dinero extra, abonar al crédito.**

## Tipos de Crédito

- ▶ **Crédito Corporativo**
- ▶ **Crédito empresarial**
- ▶ **Crédito pymes**
- ▶ **Crédito Comercial**
- ▶ **Crédito Consumo**
- ▶ **Crédito Educativo**
- ▶ **Crédito de Vivienda de interés público**
- ▶ **Crédito Inmobiliario**
- ▶ **Microcrédito**



➤ **Crédito Corporativo:**

Son operaciones de crédito destinados a personas jurídicas (empresas) que necesitan financiamiento para proyectos de producción, comercialización y servicios, etc.

Las empresas deben contar con un nivel de ventas mayor a USD \$5 millones para acceder a este segmento.

➤ **Crédito Empresarial:**

Es otorgado a personas naturales o jurídicas por un plazo superior a un año para financiar proyectos productivos. El nivel de ventas requeridos para este segmento es mayor a USD \$1 millón y menor igual a USD \$5 millones.

➤ **Crédito Pymes:**

Son operaciones de crédito para deudores con un nivel de venta mayor a USD \$ 100,000 y menor igual a USD \$1 millón.

➤ **Crédito Comercial:**

Es otorgado a personas naturales o jurídicas que registren ventas anuales mayores a USD \$100,000.

➤ **Crédito Consumo:**

Son operaciones otorgadas a personas naturales que tengan por destino la adquisición de bienes o servicios de consumo. Dentro de esta clasificación forman parte las tarjetas de crédito.

➤ **Crédito Educativo:**

Para financiar actividades relacionadas con la formación educativa.

➤ **Crédito para la Vivienda de Interés Público:**

Se otorga para la adquisición, y construcción de viviendas de segmento popular con características preferenciales.

➤ **Crédito Inmobiliario:**

Se otorga para la adquisición, construcción, reparación, remodelación y mejoras de inmuebles propios (inmuebles no categorizados en el segmento de vivienda de interés público).

➤ **Microcrédito:**

Se concede a personas naturales o jurídicas para ser destinado a financiar pequeños negocios y otras necesidades.

# Garantía

Para acceder a los créditos, generalmente para aplicar a algunos de ellos se debe de otorgar una garantía que respalde el compromiso de la deuda.

Existen dos tipos de garantías:

- ▶ **Garantías Personales:** En este tipo de garantía existe una tercera que se comprometen de forma solidaria a pagar la deuda contraída en el caso de que la persona o sociedad que contrae la deuda no pueda pagarla.
- ▶ **Garantías Reales:** En el caso de las garantías existe un bien material de por medio que sirve para respaldar la deuda en caso de impago.

## Tipo de garantías reales

- ▶ Hipoteca de edificios
- ▶ Hipoteca de viviendas o terrenos
- ▶ Hipoteca de barcos
- ▶ Prendas de maquinarias
- ▶ Prenda de mercadería
- ▶ Prenda de Vehículos
- ▶ Prenda de mobiliario
- ▶ Certificados de Depósito

## Tasa de interés

- Es un porcentaje del crédito que debe ser pagado en retribución por el préstamo de dinero recibido.
- Es un monto de dinero que normalmente corresponde a un porcentaje del crédito que se paga adicionalmente a la cantidad de dinero (o capital) que se está pidiendo mediante una operación de crédito.
- Las tasas de interés varían de acuerdo al tipo de crédito que se adquiera.
- Las tasas de interés pueden ser fijas o son reajustables cada periodo de tiempo.
- El Banco Central del Ecuador es el encargado de regular las tasas.

## Diferimientos de deudas en tiempos de Covid-19

- La Junta Bancaria aprobó una resolución en marzo 2020 sobre diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias, en donde estipuló lo siguiente:
  - Las entidades financieras del sector público y privado, a solicitud de los clientes o por iniciativa directa de las entidades financieras, previa notificación al cliente, podrán modificar las condiciones originalmente pactadas de las operaciones de crédito de los diferentes segmentos.
  - Se entenderá por “diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias” al proceso mediante el cual las entidades del sector financiero público y privado refinancien, reestructuren o renueven operaciones de crédito al amparo de la citada resolución.

- Los pagos y cuotas de capital e intereses por concepto de obligaciones financieras diferidas extraordinariamente no causarán intereses moratorios, gastos, recargos ni multas durante el período o plazo acordado con el deudor.
- El deudor debía acercarse a su institución financiera y solicitar el diferimiento del crédito que mantuviese.
- Cada institución planteó sus políticas sobre los diferimiento en función a los plazos máximos en cada segmento de crédito
- En junio de 2020 la Junta de Regulación Monetaria financiera decidió ampliar la opción de diferimiento por 60 días adicionales.

## Tabla de amortización

- Un cuadro donde se muestra el calendario de pagos de las cuotas a pagar a lo largo del tiempo.
- Se puede conocer que porcentaje se destinará a saldar tu deuda pendiente (capital) y qué porcentaje se irá para pagar los intereses.
- Los periodos de pago puede ser mensual, trimestral, semestral de acuerdo se ha firmado el convenio de crédito.
- Así mismo se puede determinar con periodos de gracia.
- Ayudar a visualizar mejor el estatus de tu deuda y su progreso.

# Sistemas de amortización

- Es una plataforma transaccional para la compra y venta de valores. En ella se negocian acciones, obligaciones, papeles comerciales, entre otros.

## FRANCESA

Las cuotas son fijas y se mantienen iguales durante todo el plan

Durante las primeras cuotas se paga más intereses que capital

En el sistema francés se paga más intereses que en el sistema Alemán

Generalmente las cuotas tienden a ser más bajas

## ALEMANA

Tiene cuotas escalonadas

La primera cuota es la más alta y va bajando mes a mes.

La amortización de capital es más alta al comienzo del plan

Los interés a pagar se calculan sobre el saldo pendiente

# Modelo de Tabla de Amortización

		Monto USD	\$	20.000				
		Tasa Anual		11,00	%			
		Pago de Intereses		30	días			
		Pago de Capital		30	días			
		Amortización K		1.667				
1	PERÍODO	FECHA	2	SALDO / VALOR AMORTIZADO	CAPITAL	INTERÉS	4	FLUJO TOTAL
	0	22 - JUL - 20		\$ 20.000				
	1	22 - AGO - 20		\$ 18.333	\$ 1.667	\$ 183	\$ 1.850	
	2	22 - SEP - 20		\$ 16.667	\$ 1.667	\$ 168	\$ 1.835	
	3	22 - OCT - 20		\$ 15.000	\$ 1.667	\$ 153	\$ 1.819	
	4	22 - NOV - 20		\$ 13.333	\$ 1.667	\$ 138	\$ 1.804	
	5	22 - DIC - 20		\$ 11.667	\$ 1.667	\$ 122	\$ 1.789	
	6	22 - ENE - 21		\$ 10.000	\$ 1.667	\$ 107	\$ 1.774	
	7	22 - FEB - 21		\$ 8.333	\$ 1.667	\$ 92	\$ 1.758	
	8	22 - MAR - 21		\$ 6.667	\$ 1.667	\$ 76	\$ 1.743	
	9	22 - ABR - 21		\$ 5.000	\$ 1.667	\$ 61	\$ 1.728	
	10	22 - MAY - 21		\$ 3.333	\$ 1.667	\$ 46	\$ 1.713	
	11	22 - JUN - 21		\$ 1.667	\$ 1.667	\$ 31	\$ 1.697	
	12	22 - JUL - 21		\$ -	\$ 1.667	\$ 15	\$ 1.682	
				\$ 20.000	\$ 1.192	\$ 21.192	3	

- 1 **PERÍODO**  
Número de pagos.
- 2 **SALDO / VALOR AMORTIZADO**  
Valor del capital como va disminuyendo a lo largo del plazo.
- 3 **TOTAL INTERESES**  
Valor total del interés pagado.
- 4 **FLUJO TOTAL**  
Cuota a paga de capital + intereses.

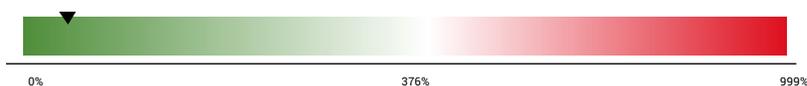
# Morosidad

- Cuando el deudor no cumple o se atrasa con el pago total o parcial de una deuda.
- Este atraso conlleva al pago de intereses adicionales denominados "interés de mora".
- El interés de mora es calculado en función al número de días de atraso y generalmente la tasa de cobro es mayor.
- La morosidad tiene una destacada incidencia sobre el historial crediticio del deudor, y podría afectar su buró de crédito.

# Buro de crédito / Central de riesgo

- Es un sistema de registro de información que mantiene los datos sobre los créditos que una persona o empresa (titular y/o codeudor) haya contratado con las instituciones reguladas y controladas por la Superintendencia de Bancos.
- Por ley, toda persona que mantenga una obligación crediticia con una entidad del sistema financiero público y/o privado, debe registrar sus datos e historial de pagos en el Buró de Información Crediticia y en la Central de Riesgos.
- El score que otorga el Buró de Información Crediticia se calcula mediante varios parámetros que miden de manera sistemática la posibilidad de no pago de un cliente.
- A la presente fecha las calificaciones con letras (A-B-C-D-E) no se aplican.
- Los rangos del score van en función al riesgo de morosidad:

CALIFICACIÓN	RANGOS	RIESGO DE MOROSIDAD
Rojo	1 - 375	Mayor Riesgo
Amarillo	376 - 910	Mediano Riesgo
Verde	911 - 99	Menor Riesgo



# Emprendimiento

- El emprendimiento es la acción de crear un negocio con el objetivo de generar ganancias.

Para iniciar con tu negocio es recomendable que se sigan estos pasos:

- 1.- Investiga el Mercado
- 2.- Ponte una meta financieramente tangible
- 3.- Crea contactos
- 4.- Lanza un producto o servicio a ofrecer con valor agregado
- 5.- Evita gastos innecesarios
- 6.- Dedícale tiempo extra a tu negocio

## Financieramente, ¿Qué debo tener en consideración para mi negocio propio?

- Es recomendable abrir una nueva cuenta bancaria, en donde se destine todo lo relacionado al negocio (no mezclar con lo personal).
- Formalizar el negocio por medio de facturas, declaraciones, pago de impuestos, etc.
- Generar buenas referencias comerciales con proveedores y clientes.
- Determinar que capital de trabajo necesita tu negocio.
- Estudiar la opción de un crédito bancario siempre y cuando te permita crecer tus ingresos.
- En la actualidad, existen muchas instituciones financieras enfocadas en apoyar a los emprendedores o comerciantes.



# Maestro Financiero

*Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano*



[maestrofinanciero.com.ec](https://maestrofinanciero.com.ec)



*Bienestar en tu ahorro.*

Elaborado por :

